



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAVERDE PEÑAHORADA

Aprobación del Plan Económico Financiero (PEF) a efectos de estabilidad presupuestaria de la Entidad Local Menor de Villaverde Peñahorada

El Pleno de la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2014, adoptó acuerdo de aprobación del Plan Económico Financiero (PEF) para el año 2014. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa. También a efectos exclusivamente informativos, una copia del Plan Económico Financiero (PEF) se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno hasta la finalización de la vigencia del propio Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaverde Peñahorada, a 20 de mayo de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Fernando Arce González